



Cerro Sombrero, 18 de Noviembre de 2014.-

**RESOLUCION N° 093/**

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para compras de vestuario y calzado correspondientes al Uniforme año 2014 del Jardín Infantil "Pastorcitos" de Cerro Sombrero.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**RESUELVO**

**1° CUMPLASE**, por la Srta. **MARCELA SILVA ALARCON**, Técnico Auxiliar de Párvulos del Jardín Infantil "Pastorcitos" de Cerro Sombrero, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para los días 21 y 22 de Noviembre de 2014 para realizar compras de vestuario y calzado correspondientes al Uniforme año 2014. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

**2° ENTREGUESE**, la suma de \$ 45.000. (Cuarenta y cinco mil pesos) para solventar: gastos de alimentación por \$ 15.000 (Quince mil pesos) y gastos de alojamiento por \$ 30.000 (Treinta mil pesos); los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

**JLMP/cts**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/